



1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 11.594.-
SAN BERNARDO, 07 de Noviembre de 2012
VISTOS:

- Memorándum Interno N° 1406, de fecha 23 de Octubre de 2012, del Departamento de Rentas;
- La Ordenanza N° 19, sobre Ferias Libres y Chacareros;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Cadúcase el otorgamiento de la patente de Feria Libre. Rol N° 1900493, Giro: "Bazar y paquetería", Puesto: N° 64, Extremo de Feria Libre Ralmaceda Oriente, a nombre de **Yolanda Oyarzún Ortíz**, con domicilio particular de esta comuna, "por no cumplir con las exigencias mínimas de asistencia, causal suficiente para que el Municipio ponga término al permiso de ocupación del Bien Nacional de Uso Público".

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de Feria Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 1900493.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.